

Órgano Interno de Control
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Oficio No. 11/425/175/2023

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023

Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de Administración y Finanzas

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

En relación con el Acto de Fiscalización N° 03/2023 notificado mediante la Orden No. 11/425/142/2023 de fecha 06 de junio de 2023 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones VIII, IX, XII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; en correlación a lo señalado por el artículo Décimo del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y de conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2023 de este Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se adjunta el informe de resultados del Acto de Fiscalización número 03/2023 "Recursos Humanos", practicado a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe, se presentan las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo las siguientes:

1. Formatos Únicos de Movimiento de Personal no localizados.
2. Falta de Programa de Trabajo de la Gerencia de Administración de Personal.
3. Diferencias identificadas en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y recomendaciones preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a la correcta implantación y seguimiento de los acuerdos establecidos.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano


Persona Titular del Área de Auditoría Interna
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
RECIBO	
FECHA	13 SEP 2023
HORA	17:28
CANAL 22	
CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA	

c.c.p. Pável Granados Chaparro.- Director General. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Dr. José de Jesús Alavez Rosas. Persona Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez. Director de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Presente.

*Recibi informe
Resultados*